

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel: 2-821885

Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

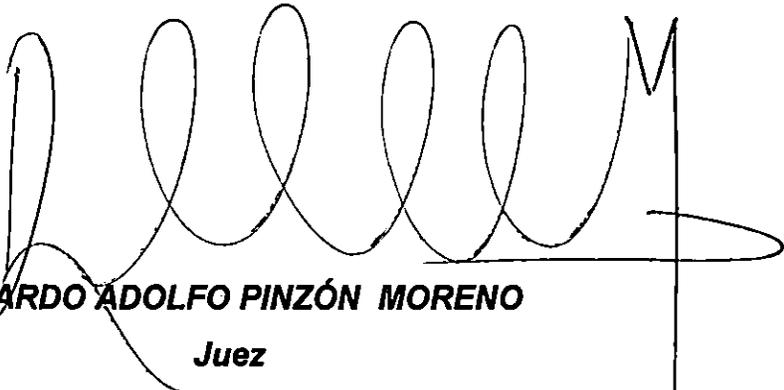
Tres (3) de abril de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2018-01003-00

Téngase en cuenta que los demandados ANA LUCÍA y JOSÉ OVIDIO MARTÍNEZ REDONDO contestaron, en tiempo, la demanda de reconvencción.

Una vez se integre la litis, se continuará la actuación correspondiente a este cuaderno.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por
anotación en Estado No. _____ fijado hoy
_____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario